

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 085-2018-UNAM

Moquegua, 03 de Agosto de 2018

VISTOS, el Informe N° 285-2018-SEGE-PRES/UNAM de 03.08.2018, el Memorando N° 129-2018-ORH/DIGA/CO/UNAM de fecha 03 de Agosto de 2018, el Proveído Presidencial N° 3343 de 03 de Agosto de 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, mediante Memorando N° 129-2018-ORH/DIGA/CO/UNAM de 03 de Agosto de 2018, la Oficina de Recursos Humanos, comunica al Secretario General de la Universidad Nacional de Moquegua, el uso de sus vacaciones pendientes desde el periodo 2016, que será a partir del 06 al 10 de agosto del presente año.

Que, mediante Informe N° 0285-2018-SEGE-PRES/UNAM de 03 de Agosto de 2018, el Secretario General de la Universidad Nacional de Moquegua, solicita autorización para proyectar Resolución Presidencial de Encargatura de la Oficina de Secretaría General, al Abog. José Cristóbal Carrasco Castro, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído Presidencial N° 3343 de fecha 03 de Agosto de 2018, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial.

### SE RESUELVE:

1° **Encargar**, el Despacho de Secretaría General de la Universidad Nacional de Moquegua al Asesor Legal Abog. José Cristóbal Carrasco Castro, por cinco (05) días: del 06 al 10 de agosto de 2018, periodo de ausencia del titular, respectivamente; por las consideraciones expuestas.

2° **Notificar**, la presente resolución a quien ha sido designado en el artículo precedente, para su conocimiento y demás fines.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
DIGA  
ORH  
COORD. Filial Uc  
COORD. Filial Ichu  
OTIN  
Intervento  
Arch. 12